

N/RFª.:204/2018/1571

S/RFª.:145/04/13748

SR

La Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda solicita informe sobre la **PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SITO EN EL PASEO DEL MOLINO,7, DISTRITO ARGANZUELA.**

Examinada la documentación remitida y la legislación aplicable, en especial los artículos 122 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, y 90 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas procede **informar** lo siguiente:

Si bien se encuentra prevista la posibilidad de prórroga del contrato una vez finalizado el plazo de duración del mismo, en su cláusula tercera, por un plazo de 5 años, dado que precisamente en el año 2017 se amplió el plazo del contrato por un año, indicándose en el punto cuarto de la misma la previsión del traslado del Almacén de Objetos Perdidos, dependencia que alberga el citado edificio, al edificio del antiguo Mercado de Frutas y Verduras en 2019.

Sin embargo, se pretende en este momento la prórroga hasta el año 2021, sin que se justifique ni en la nota de servicio emitida por el órgano gestor, ni en la propia propuesta porqué ahora es necesario prorrogar 5 años, ni indicarse nada sobre el traslado que se pretendía de las instalaciones y que motivaron la modificación del plazo contractual en el año 2017. la propuesta de modificación del contrato.

Se hace por tanto imprescindible, a la vista de lo indicado aclarar tales circunstancias y justificar en mayor medida la necesidad de suscribir la prórroga hasta el año 2021.

Este informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 de la Ley 33/2003, de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 28 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y con el artículo 57.1.h) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 2018.

Información de Firmantes del Documento